ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO 2024-2027.

EN LA CIUDAD DE TIERRA COLORADA, GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN R. ESCUDERO, LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL LIC. OSCAR SÁNCHEZ LUNA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO, INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SEPLADER MTRA. SANDY LOZANO ROMANO, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SERÁN LOS RESPONSABLES DE COORDINAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

EL COPLADEMUN, ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL CUAL SE DECIDE DE MANERA DEMOCRÁTICA, EL DESTINO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONSTITUYEN EL PRESUPUESTO PARA OBRA PÚBLICA, PROYECTOS Y ACCIONES; EN SUS ETAPAS DE

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN, GENERANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y/O COMUNITARIA. FUNCIONA COMO ÓRGANO AUXILIAR DEL COPLADEG Y DE IGUAL MANERA SE INTEGRA POR DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES DEL GOBIERNO A NIVEL MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y ESTATAL QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y DEL SECTOR PRIVADO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL COPLADEMUN LE CORRESPONDE, SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, LO SIGUIENTE:

I. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS, PROYECTAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD;

A TRAVÉS DE SU VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, LE CORRESPONDE:

- EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS EN PROCESO,
- LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS.

MARCO NORMATIVO

FEDERAL

- GUÍA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).

- LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN V, 45 FRACCIÓN VII, 61, 67, 68 Y 71, FRACCIONES IV, V.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ARTÍCULOS 56, FRACCIÓN I.
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ARTÍCULO 33, SECCIÓN B, FRACCIÓN II, INCISO B.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (SIFAIS), NUMERALES 3.1.2 FRACCIÓN XIII.

ESTATAL

1.-LEY NÚM. 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO. LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO.74 ALCANCE I, EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016).

2.-LEY NÚMERO 427 DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO. (ART. 45).

3.-REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO.

4.-LINEAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE A INICIAR LA SESIÓN CONFORME AL SIGUIENTE:

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO QUE HAN SIDO CONVOCADOS A ESTE EVENTO, ASÍ COMO COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES , POR LO QUE DESPUÉS DE HABER VERIFICADO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA ESTA SESIÓN EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA INSTALACIÓN DE LA MISMA, POR LO TANTO LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA SERÁN VÁLIDOS.

PUNTO 2.- SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDE A DECLARAR INSTALADA FORMALMENTE ESTA SESIÓN EN LA QUE SE LLEVARÁ A EFECTO LA INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN Y SOLICITA SE DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 3.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA, SEÑALANDO QUE SIEMPRE HA BUSCADO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA Y QUE NUNCA SE VA A CERRAR AL DIÁLOGO, QUE SU GESTIÓN HA SIDO EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD.

PUNTO 4. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A DAR LECTURA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, EL CUAL QUEDA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ **LIC. OSCAR SÁNCHEZ LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO, GRO.**

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretaría de
Planeación y
Desarrollo Regional

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL.

LIC. OSCAR SÁNCHEZ LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
ADMINISTRACIÓN
2024-2027

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretaría de
Planeación y
Desarrollo Regional

EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
C. GUADALUPE BELLO MUÑOZ

PLAN DE LIMA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO
ADMINISTRACIÓN
2024-2027

MTRA. SANDY LOZANO ROMANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
REGIONAL CENTRO DE LA SEPLADER.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
2021 - 2027

SEPLADER
UNIDAD DE DESARROLLO
REGIONAL
CENTRO
CHILPANCINGO, GRO

C. ARGENIS ALCARAZ MOSSO.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRACIÓN
2024-2027